

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 # 12 -15 TORRE A PISO 5°
Palacio de Justicia “**PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA**”.
J17lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

La secretaria del Juzgado Diecisiete laboral del circuito de Cali,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que, a continuación, se relaciona:

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	SENTENCIA	FECHA	DECISIÓN
76001-4105-004-2017-00664-01	LUIS GUILLERMO NUÑEZ VIANA	COLPENSIONES	71	24/10/2023	CONFIRMA
76001-4105-004-2016-01102-01	EMILIANO PEÑA PIRAQUIVE	COLPENSIONES	72	24/10/2023	CONFIRMA
76001-4105-003-2016-01211-01	JESUS ANTONIO VIVAS	COLPENSIONES	73	24/10/2023	CONFIRMA
76001-4105-002-2018-00736-01	RAFAEL MUÑOZ	COLPENSIONES	74	24/10/2023	CONFIRMA
76001-4105-005-2017-00813-01	JAIME ENRIQUE AGATON	COLPENSIONES	75	24/10/2023	CONFIRMA

En el presente edicto se fija en el micrositio web de la Rama Judicial por un (01) día hábil, hoy **veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)** a las ocho (8:00 am) de la mañana, con fundamento en lo previsto en el Art. 41 del C.P.T y de la S.S., en concordancia con el Art. 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ANGELA PATRICIA ERASO PÉREZ
Secretaria

El presente Edicto se desfija hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés a las cinco de la tarde (5.00 pm).

ANGELA PATRICIA ERASO PÉREZ
Secretaria